DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7434
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE NO. 2014ER17922

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	MOVIL	08	Iván Darío Largo Cabrera
FECHA	24 de Septiembre de 2014	HORA	09:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 7 No. 57-75	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	Chapinero Central	POBLACIÓN ATENDIDA			28		
UPZ	99 – Chapinero	FAMILIAS	7	ADULTOS	28	NIÑOS	0
LOCALIDAD	2 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS			1		
REFERENCIA	0082133161	OFICIO REMISORIO			CR- 18574		
CHIP	AAA0091PKCN						

1. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

2. ANTECEDENTES:

En atención al radicado de la referencia, respecto a la solicitud de visita técnica para el Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, me permito informarle lo siguiente:

Según verificación realizada por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, se logró establecer que el mismo se localiza en la Manzana 31 - Lote 61 - Código de Sector 008213, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP, para el cual el Fondo de Prevención y Atención de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Emergencias FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que presenta Categorización de Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

De acuerdo con sus funciones establecidas, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 24 de Septiembre de 2014 en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER17922, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, observando una edificación de cuatro (4) pisos, donde se emplazan siete (7) apartamentos y un local comercial, construido aproximadamente en el año 1991 (fecha anterior a la entrada en vigencia de la Norma de Sismo Resistencia de 1998). El sistema estructural está compuesto posiblemente en muros de carga en mampostería de arcilla confinada parcialmente, con placas de entrepiso aligeradas.

Durante la inspección visual al predio de la referencia, NO se observan lesiones de tipo mecánico en elementos estructurales o no estructurales, salvo una fisura en un vidrio de la cocina del apartamento 401.

Hacia el costado norte del Edificio Helima, se construyó recientemente una Torre denominada FLATS 7 59, que consta de siete (7) pisos, sin embargo, no se observan afectaciones que puedan estar relacionadas a su construcción.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

No obstante a lo anterior, la estructura principal del Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros ni columnas, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de las edificaciones ante cargas normales (habituales) de servicio.

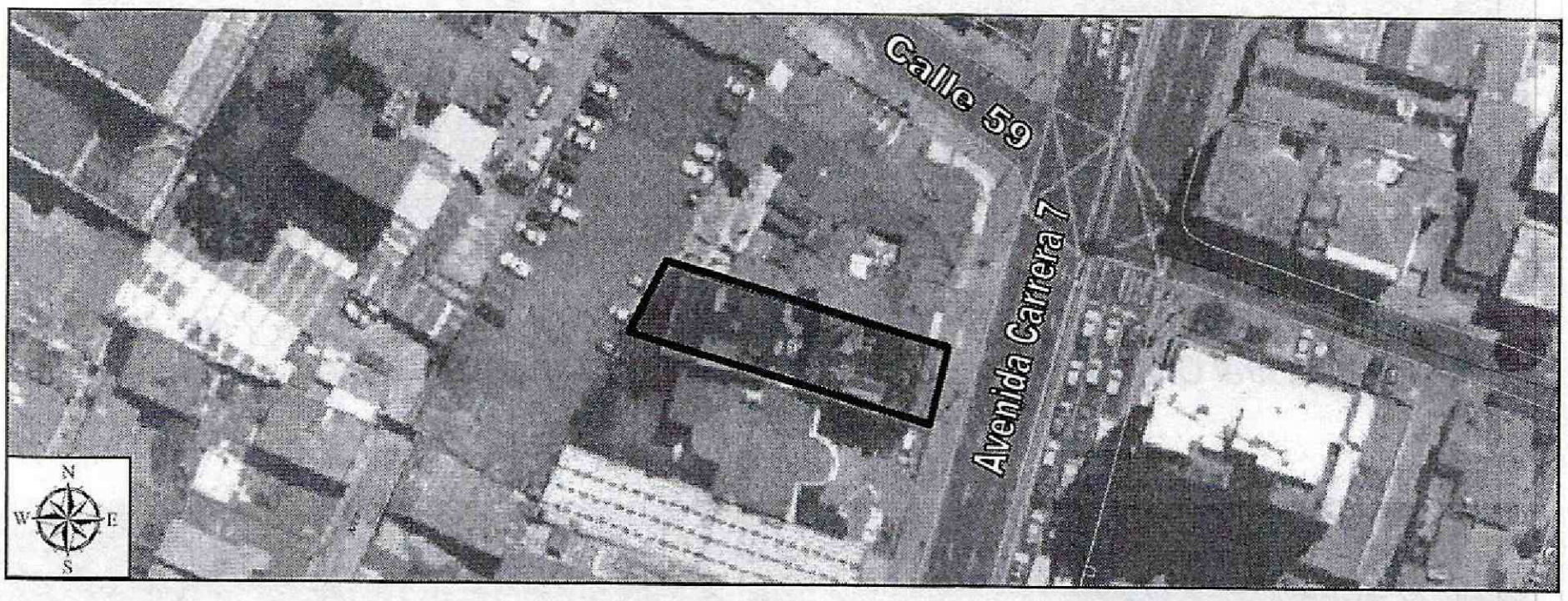
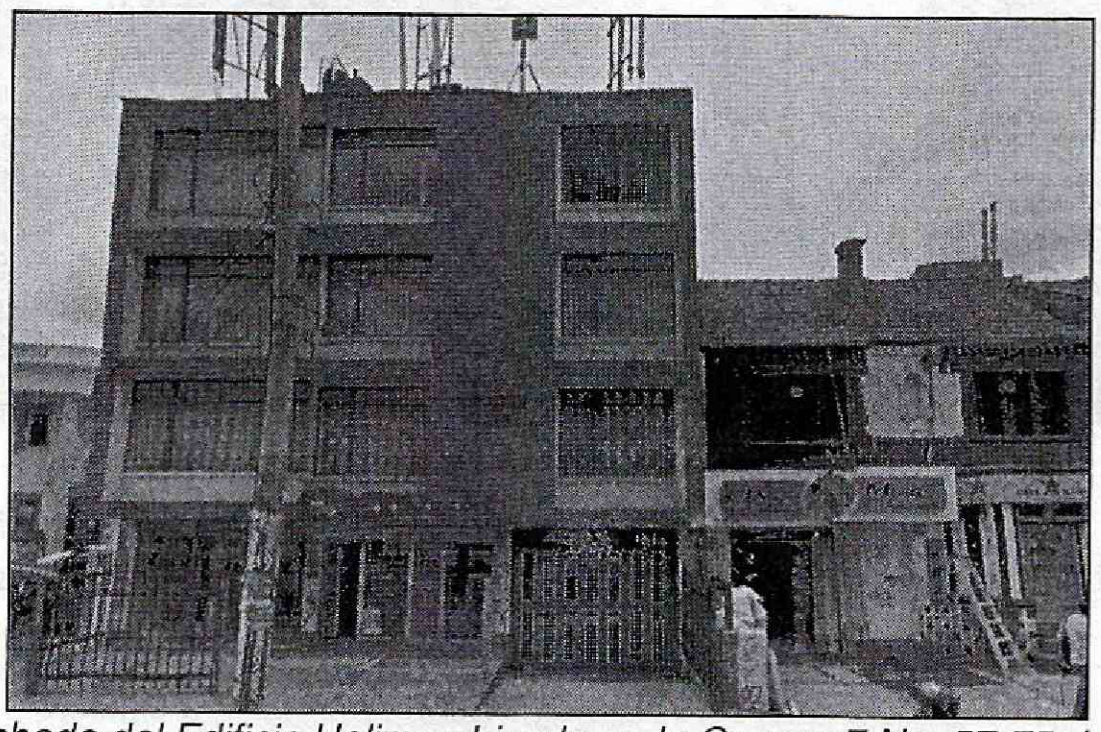


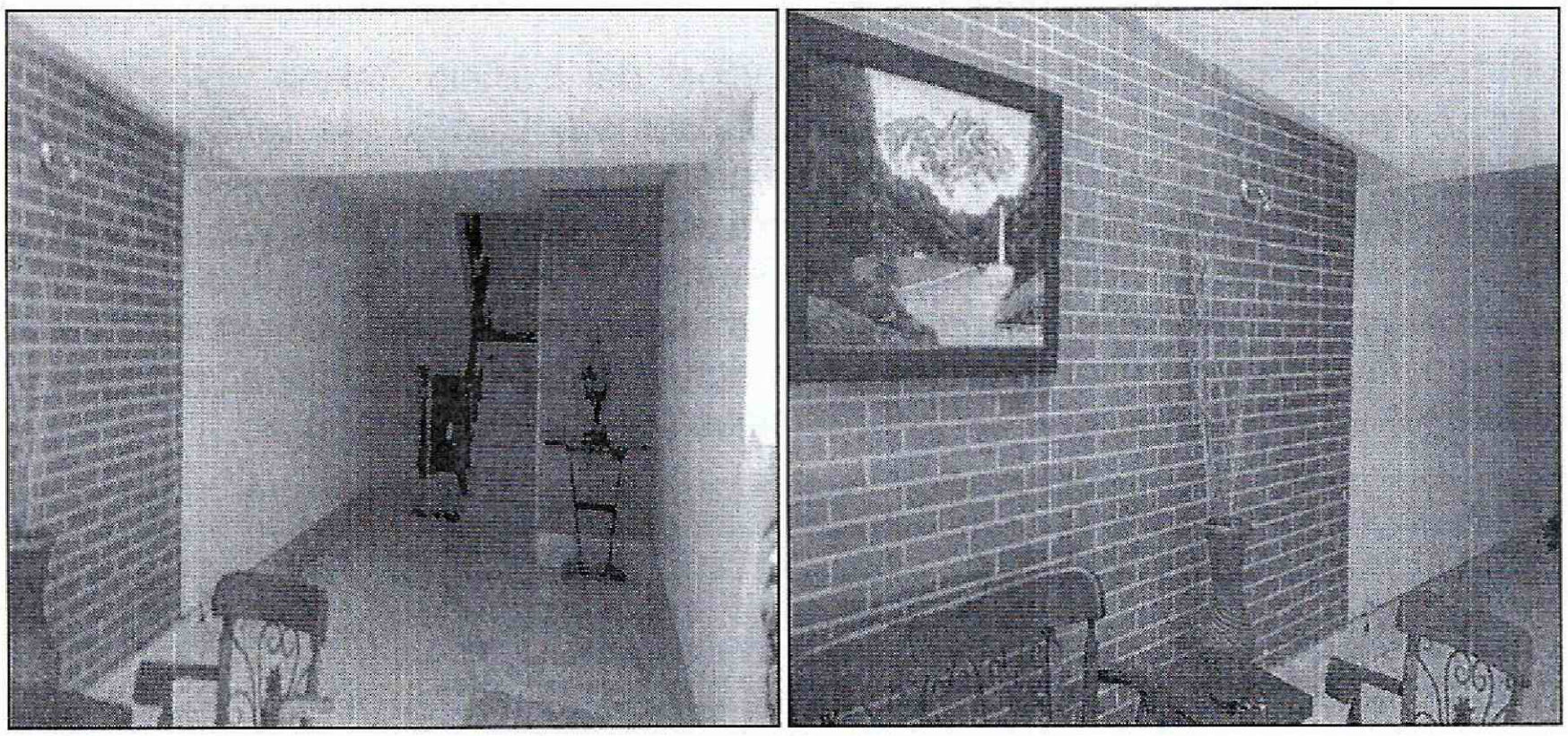
***Figura 1**. Localización del predio evaluado **Carrera 7 No. 57-75** del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero*

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

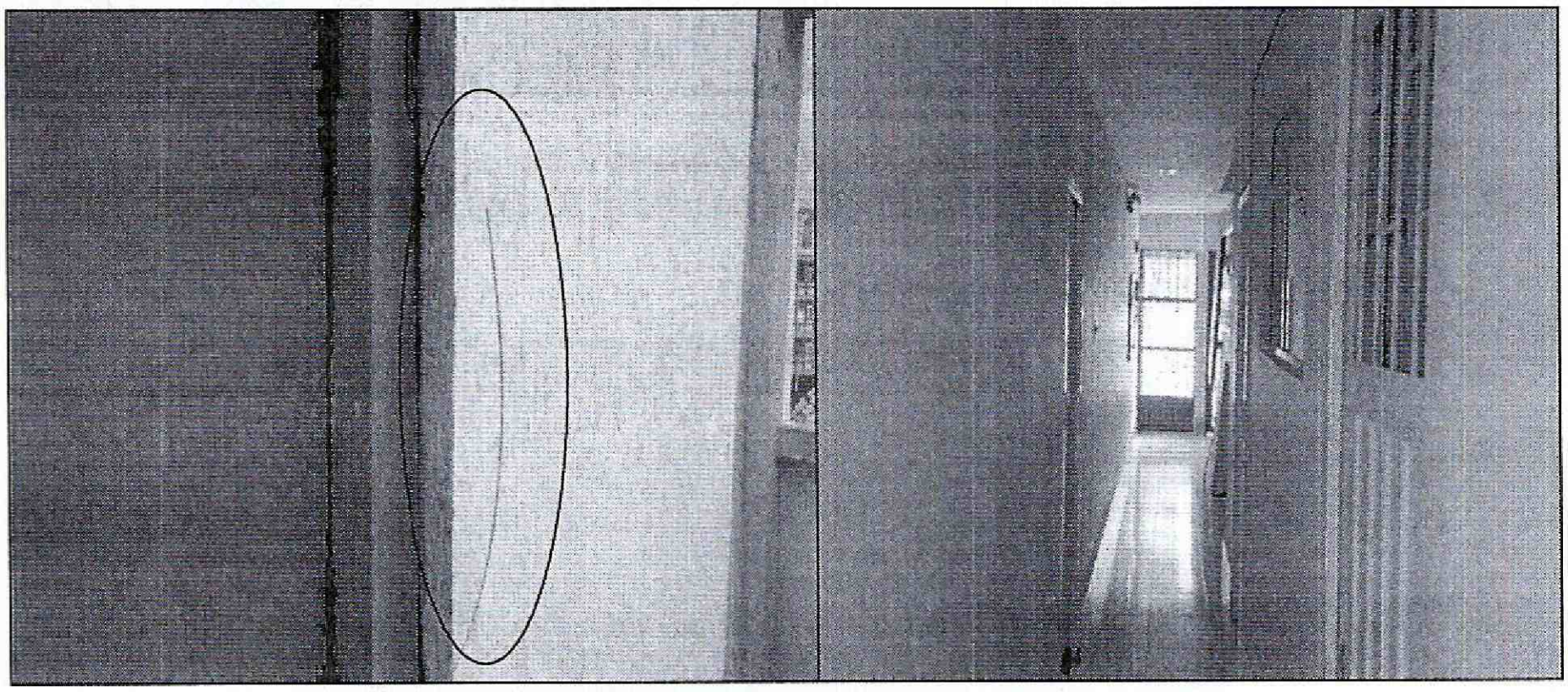


***Fotografía 1.** Fachada del Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov



Fotografía 2 y 3. *Vista del interior del Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, donde no se observan afectaciones*



Fotografía 2 y 3. *Vista del vidrio roto en el apartamento 401 del Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado FOPAE No. 2014ER17922 del 24/09/2014

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Primer piso Carrera 7 No. 57-75 Sector Catastral Chapinero Central Localidad de Chapinero	28	28	0	Fractura de vidrio, situación que **no compromete** en **la actualidad** su estabilidad y habitabilidad **en general del Edificio** ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse de por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, obras de reforzamiento estructural, debido a la edad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Sector Catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, podría presentarse afectaciones ante cargas dinámicas tipo sismo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio emplazado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, **no se encuentran comprometidas en la actualidad** ante la acción de cargas normales de servicio.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), el Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer gravemente la estabilidad estructural del mismo, situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- A los propietarios del predio de la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Adelantar por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio Helima ubicado en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y/o reparación y demás obras necesarias, lo anterior basado en un estudio detallado de patología (que incluya vulnerabilidad sísmica), con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para garantizar el buen desempeño de las estructuras frente a cargas dinámicas y/o antrópicas.

- A los responsables, administradores y/o propietarios de las viviendas emplazadas en la Carrera 7 No. 57-75 del Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

NOMBRE	MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	
MATRÍCULA	25202143034CND	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA – SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	Revisó

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov